



BASES

PREMIOS DE ARQUITECTURA EN MADERA 2024 AITIM - ASA - ONESTA

El objeto del Concurso es premiar proyectos realizados con un uso destacado de la madera terminados en 2024 en España. Podrán presentarse a las tres categorías siguientes, como máximo dos obras por Arquitecto o Estudio.

Categorías.

Se admiten tres categorías de proyectos en los que habrá un ganador por categoría:

- (a) obra nueva
- (b) rehabilitación
- (c) interiorismo o reforma

Además, se podrán conceder hasta tres accésits con diferentes temáticas (certificación forestal, sostenibilidad, innovación...).

Premios y patrocinio.

Las tres organizaciones AITIM, ASA y ONESTA, con la colaboración de la Cátedra Madera Onesta de la Universidad de Navarra, junto con patrocinadores, concederán los siguientes premios en metálico:

- (a) obra nueva: 2.500€ al ganador
- (b) rehabilitación o reforma: 2.500€ al ganador
- (c) interiorismo: 2.500€ al ganador

Los ganadores recibirán también un trofeo de diseño realizado en madera.

Los accésits, en caso de haberlos, recibirán un diploma acreditativo.

Los proyectos que resulten premiados, junto con otros que presenten una elevada calidad en alguno de los aspectos valorables del Concurso, serán publicados en un número especial de la Revista AITIM. Los proyectos premiados tendrán un desarrollo mayor en la revista en cuanto al número de páginas.

Además, los premiados recibirán un número de ejemplares, que será mayor dependiendo del premio alcanzado, para que puedan distribuirlo entre sus interesados.

En caso de que en alguna categoría no se presentaran proyectos con calidad suficiente, a juicio del jurado, se podrá pasar ese premio a otra categoría o declararse desierto.

Los proyectos premiados, serán expuestos durante la gala por uno o varios representantes del estudio galardonado.

La entidad convocante notificará a los premiados a través de los datos de contacto facilitados por éstos en el momento de la inscripción.

Asimismo, la entidad convocante se reserva el derecho de no entregar el premio a los seleccionados, si se comprobara que ha existido fraude o manipulación, o se han incumplido los requisitos establecidos en las presentes bases.

Lugar y momento de entrega de los premios.

Los premios se entregarán el día 20 de febrero de 2025 a las 18h. en el campus de la Universidad de Navarra en Madrid.

Organizadores del Concurso

AITIM - ASA - ONESTA

Jurado

El Jurado está compuesto por profesionales cualificados en los tres aspectos valorables del concurso: arquitectura, uso de la madera y sostenibilidad.

El voto del Presidente será de calidad y el Secretario dispondrá de voz y voto.

El fallo del Jurado será inapelable, y contra él no cabrá ni recurso ni reclamación de cualquier forma o naturaleza. Se consideran incompatibles para acceder a los premios los miembros del Jurado, así como sus socios profesionales.

www.premiosamad.com

Pag. 1 / 3



PATROCINADOR PRINCIPAL



Universidad
de Navarra | CÁTEDRA
MADERA
ONESTA

COLABORADOR



asociación
sostenibilidad
y arquitectura

ORGANIZADORES

ONESTA



BASES

PREMIOS DE ARQUITECTURA EN MADERA 2024
AITIM - ASA - ONESTA

El Jurado estará compuesto por:

1. Manuel Fonseca - Dr. Arquitecto y Vicepresidente de ASA. Presidente del jurado.
2. Fuensanta Nieto - Socia-Fundadora de Nieto Sobejano Arquitectos y Profesora en la Universidad Europea de Madrid.
3. Elena Orte - Socia-Fundadora Suma Arquitectura.
4. José María Marzo - Arquitecto y Director de Tectónica
5. José Enrique Peraza - Arquitecto y Director de la revista AITIM. Secretario del jurado.
6. José Manuel Cabrero - Dr. Arquitecto, Catedrático y Director del Departamento de Construcción, Instalaciones y Estructuras en UNAV y Director de la Cátedra de Madera Onesta.
7. Marta Sánchez - Directora de la División de Proyectos de Onesta

Calendario.

La documentación deberá presentarse como fecha última el 10 de diciembre de 2024 a las 12.00 h p.m. mediante el siguiente correo electrónico:

e.peraza@aitim.es

Cumplida la fecha límite de presentación de propuestas, se abrirá un plazo no menor de 15 días para requerir la información que pudiera faltar en la documentación, transcurrido el cual el Secretario del Jurado levantará acta con la relación de propuestas admitidas y excluidas por no atenerse a las bases de la convocatoria.

Documentación a presentar.

Para optar a los premios se deberán enviar a través de la web o del correo electrónico mencionado y en la fecha indicada en el punto anterior, la siguiente documentación:

1. Ficha técnica de la obra.

La ficha recogerá los siguientes datos de forma orientativa: localización, promotor, constructor, autores del proyecto y dirección de obra, superficie, presupuesto y fecha de inicio y terminación. También podrán incluirse los suministradores y equipos, especialmente los relacionados con los productos de madera empleados.

2. Memoria de Arquitectura (extensión máxima orientativa: 1.500 palabras, equivalente a 2 páginas DIN A4).

Se explicará la opción arquitectónica elegida como respuesta al programa del proyecto y a los condicionantes externos del entorno, así como las soluciones formales y funcionales adoptadas.

3. Memoria de la presencia de la madera en la obra (extensión orientativa: 1500 palabras, equivalente a 2 págs DIN A4).

Se explicarán los motivos de la elección de la madera, formatos y productos elegidos, tipología y cálculo, uniones y fijaciones, protección y acabado, etc.

4. Memoria de sostenibilidad (extensión orientativa: 1500 palabras equivalente a 2 págs DIN A4).

Se pueden tratar por un lado aspectos de arquitectura bioclimática en cuanto aislamiento, ventilación, ahorro de energía, etc. Y por otro, el grado de cumplimiento de los ODS que sean pertinentes.

5. Planos que definan suficientemente el proyecto (en formato pdf). En la primera fase no hace falta que sean exhaustivos.

Incluir si se dispone, de algún detalle constructivo de madera.

6. Imágenes del proyecto terminado y, si se desea, del proceso constructivo (en formato jpg o equivalente). En el caso de proyectos de rehabilitación deben incorporarse imágenes del estado previo del edificio.



BASES

PREMIOS DE ARQUITECTURA EN MADERA 2024
AITIM - ASA - ONESTA

Propiedad intelectual.

Los participantes deberán ser titulares de los derechos de propiedad intelectual sobre los trabajos, proyectos, fotografías y/o planos presentados, y los autores conservarán la propiedad intelectual de los mismos. Dichos derechos incluyen a título enunciativo, pero no limitativo, los derechos de reproducción, distribución, transformación, explotación publicitaria y comercial, exhibición y comunicación pública. Los concursantes se hacen responsables de la documentación facilitada, manifestando que dichos contenidos no infringen derechos de propiedad intelectual ni de imagen de terceras personas, y asimismo, exoneran a la entidad convocante de cualquier responsabilidad al respecto, incluida cualquier denuncia por plagio. No se podrán utilizar los trabajos presentados, salvo acuerdo y consentimiento expreso de sus autores, para otros fines distintos a los vinculados a la publicidad y difusión del concurso y sus resultados.

Publicación y difusión.

Los autores de los proyectos seleccionados autorizan a la entidad/es convocante/s así como las empresas colaboradoras y/o patrocinadoras a la publicación y difusión por cualquier medio, conjunta o individualmente, de los trabajos seleccionados, cediendo a la entidad convocante todos los derechos de explotación de la propiedad intelectual que de las publicaciones resultantes del concurso pudieran generarse, sin limitaciones de tipo territorial ni temporal y sin que los cedentes puedan reclamar contraprestación alguna, ni dineraria ni de ninguna otra clase. Todos los participantes de la Entrega de Premios, aceptan y autorizan a la entidad convocante a la publicación y difusión con motivos estrictamente promocionales y publicitarios, de las imágenes y fotografías que se generen en dicho Acto, sin que los cedentes puedan reclamar contraprestación alguna, ni dineraria ni de ninguna otra clase.

Aceptación de las Bases.

La participación en este certamen implica el conocimiento, el consentimiento y la aceptación plena y en su totalidad de estas bases en todos sus términos y condiciones, sin reserva o excepción alguna, por lo que los participantes quedan obligados a su estricto cumplimiento en todo momento.